Biblioteca Nacional
Sec. Periódicos México 564
Bs. Aires
1338

AÑO XXVI NUMERO 1286 CHOELE-CHOEL • RIO NEGRO • REPUBLICA ARGENTINA Septiembre 13 de 1947

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL RIO NEGRO | Tarifa Reducida Concesion N. 548 | Registro Nacional de la propiedad Intelectual No 201447

EL MENTOR

FUNDADO EL 4 DE FEBRERO DE 1922 POR CESAREO LUIS CAMINO Y GERARDO PALACIO

PERIODICO INDEPENDIENTE • DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION • APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA • TIENE EDITOR RESPONSABLE

Importante estación de servicio del Automóvil Club Argentino

Será instalada una radio-emisora

El proyecto del Automóvil Club Argentino de instalar en Choele-Choel una estación de servicio, está en vísperas de materializarse

Esta semana visitó nuestro pueblo el ingeniero Antonio U. Vilar de la Direcciòn del Automóvil Club con el objeto, de estudiar sobre el terreno detalles relacionados con la ubicación de la proyectada estación de servicio que será la primera estación tipo de veintiocho que esa Institución piensa instalar en la Patagonia Se nos informa que las obras que al efecto se llevarán a cabo serán muy importantes; la estación será ubicada en diez hectáreas situadas frente al empalme de las rutas 22 y 250; el edificio tendrá 40 metros de frente por 20 de fondo, constará de dos pisos y torre, además de todos los servicios necesarios para el automovilista, se construirá un hermoso parque y una pista de aterrizaje para aviones de turismo.

Con amplia visión de la perspectiva que ofrecerá al turista las instalaciones del Automóvil Club contempladas desde el puente a 8 metros sobre su nivel y 1000 metros de distancia, el Ingro. Vilar gestionará de Vialidad Nacional la apertura del triángulo que forma el enlace de las rutas, de manera que la ruta 250 desemboque directamente en la 22 en ángulo recto.

Acompaña on al Ingro. Vilar en su visita a Choele-Choel los Sres. Garrahan y Cottica éste último de la empresa constructora que tendrá a su cargo la realización de las obras; que se iniciarán a la mayor brevedad posible.

Estaciòn radio-emisora

La instalación de una radio-emisora será una de las mayores ventajas que para los pobladores de la región traerá la obra del Automóvil Club; su funcionamiento probablemente en conexión con la red telefónica local, facilitará las comunicaciones con el interior y exterior del país; servicio que cada dia se hace más necesario.

Línea aérea Buenos Aires— Bariloche

Se inició el desmonte del campo de aterrizaje en Choele-Choel

De acuerdo al plan de habilitación de nuevas líneas aéreas preparado por la Secretaría de Aeronáutica, se iniciaron esta semana los trabajos de desmonte del campo que a 3.000 metros de este pueblo, en el kilómetro 1024, frente a la ruta 22, se destinará para aterrizaje de los aviones que harán el servicio en la nueva línea Buenos Aires— Bariloche, con escalas en Santa Rosa y Choele-Choel. Se espera que para el 15 del mes próximo aterrizará el primer avión. Esta línea que al principio será atendida por aviones y personal militar, será explotada más adelante por una empresa civil.

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
CHOELE-CHOEL TELEFONO Nº 12 F. C. SUD

Sanatorio "Choele Choel"
DE LOS DRES: NÉCTAR A. BARRERA
SALOMÓN MUTCHINICK
FERNANDO M. ROCHA
CLINICA QUIRURGICA — CLINICA MEDICA
MATERNIDAD — RAYOS X — DIATERMIA
RAYOS ULTRAVIOLETAS - ELECTRO COAGULACION
LABORATORIO — SERVICIO DE URGENCIA
MEDICO INTERNO
Choele-Choel (Rio Negro) — Teléfono No. 12

Derechos políticos a la mujer

En sesión especial del 10 del actual, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que acuerda en nuestro país derechos políticos a las mujeres; justa sanción que incorpora legalmente a la mujer a la vida cívica de la nación. El texto de la ley es el siguiente:

"Artículo 1°— Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos

"Art. 2°— Las mujeres extranjeras residentes en el país tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o les imponen las leyes a los varones extranjeros, en caso que éstos tuvieren tales derechos políticos.

Art. 3°— Para la mujer regirá la misma ley electoral que para el hombre, debiéndosele dar libreta cívica correspondiente como un documento de identidad indispensable para todos los actos civiles y electorales

"Art. 4°— El Poder Ejecutivo, dentro de los dieciocho meses de la promulgación de la presente ley, procederá a empadronar, confeccionar e imprimir el padrón electoral femenino de la Nación, en la misma forma en que se ha hecho el padrón de varones. El Poder Ejecutivo podrá ampliar este plazo en seis meses más.

"Art. 5°— No se aplicarán a las mujeres las disposiciones ni las sanciones de carácter militar contenidas en la ley 11.386. La mujer que no cumpla con la obligación de enrolarse en los plazos establecidos, estará sujeta a una multa de cincuenta pesos moneda nacional o la pena de quince días de arresto en su domicilio, sin perjuicio de su inscripción en el respectivo registro.

"Art. 6°— El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente ley se hará de rentas generales, con imputación a la misma".

Sepa votar la mujer argentina, con plena conciencia de sus deberes y derechos ciudadanos, sin admitir influencias mezquinas guiadas por intereses personales; sepa cuidar celosamente de la legalidad del voto que es una manera de amparar y reforzar la soberanía del pueblo, sin desviarse de la tradición democrática del país y de la senda constitucional, que no siempre supieron respetar los hombres y evitará con su concurso mayores males a la patria, contribuyendo a labrar un porvenir mejor.

A LOS PRODUCTORES DE PAPA

Plante en su chacra un cincuenta por ciento de SEMILLA IMPORTADA.

Anote su pedido hasta el 1o de octubre próximo en la Agronomía Regional o local más pròxima.

Comisión Vecinal de lucha contra la sarna

El jueves 11 del corriente, a las 15 horas, con la presencia del Veterinario Regional, Doctor Emilio J. E. Nobili se celebró, en el Juzgado de Paz de la localidad una reunión de hacendados a los efectos de dejar constituida la Comisión Vecinal de lucha contra la sarna.

En dicha reunión a la que concurrió un crecido número de ganaderos, se constituyó la Comisión Vecinal que, de acuerdo a las disposiciones Oficiales presidirá el Juez de Paz y que integran los señores: Pedro Martin Ustariz, Juan Narvaiz, Martin Sarasola y Francisco Valenzuela.

Esta Comisión se reunirá oportunamente y a su vez designará los certificadores de baños, designaciones que comunicará a la Delegación Regional quien los munirá de un carnet especial que los acredite en tal sentido.

Posteriormente uno de los miembros de la Comisión Vecinal será el encargado de la entrega de los certificados de Sanidad animal documento indispensable para que los jueces puedan extender guías de campaña.

Barda del Medio se llama el pueblo situado sobre el kilómetro 1.218 del Ferrocarril Sud

El Ministerio del Interior elevó al Gobernador del Territorio, copia de un reciente decreto del P. E. fijando el nombre de Barda del Medio para el pueblo situado sobre el kilòmetro 1.218, del F. C. S., en Rio Negro.

La designación se hizo a propuesta de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, teniendo en cuenta que con dicho nombre, Barda del Medio, se conoce a una altiplanicie de reducidas dimensiones situada en las inmediaciones del lugar en cuestión

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Dr. JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Chacabuco 550 General Roca Rio Negro

Dr. ADOLFO FEDERICO NIELSEN
ABOGADO
APODERADO DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
MAIPU 646 TELEFONO 202
GENERAL ROCA

PARTOS
EMBARAZOS
CASOS URGENTES
Choele Choel F. C. Sud

ALEJANDRO ABACA
Y
RAUL OSVALDO ABACA
ESCRIBANOS
Registros en Choele-Choel y Luis Beltrán
Oficina en Choele-Choel
Teléfono No. 4
Choele-Choel • Rio Negro

Cambio de firmas

Francisco Saragüeta comunica que ha vendido su negocio de almacén y tienda "La Argentina" establecido en Lamarque a los Sres. Justo Perez y Hnos.

Reclamos por el término de ley al vendedar en su domicilio de Luis Beltrán.

Lamarque, Septiembre 10 de 1947.

Manuel Armesto comunica que ha vendido la concesiòn del buffett de "Sportsman Club" al señor Oscar Morrás. Reclamos por el término de ley al comprador en Choele-Choel (Rio Negro).

Choele-Choel, Agosto 19 de 1947.

VENDEMOS:

Dos cubas de roble con capacidad para 7.500 y 8.000 litros; en buen estado; sirven para preservar vino y agua.

Dirigirse por carta a: **Chacra "La Laguna"**
CHOELE CHOEL

Ejército Argentino

DISTRITO MILITAR Nº. 66

Causas de excepción al Servicio Militar de conscripción

Próximo a efectuarse la convocatoria e incorporación de los ciudadenos de la Clase 1927, para prestar el servicio militar de conscripción que les correspondió por sorteo, el Jefe del Distrito Militar Nº 66, hace saber a los interesados y al pùblico en general, la conveniencia de que los ciudadanos que tengan un motivo legal de excepción al servicio cuyos casales prevee el artículo 41 de la Ley 12.913 Orgánica del Ejército que más adelante se transcribe, inicien con tiempo los trámites para obtener esa excepción en el mas breve plazo, de manera que a la epoca de incorporación, ya tengan su situación regularizada.

Aún en el caso que para la fecha en que se efectúe la incorporación, la excepción no hubiera sido acordada, por el solo hecho de tener el ciudadano iniciado los trámites, no será convocado y solo en el caso de que se le deniegue el pedido será llamado a filas.

Iniciar los trámites en tiempo reporta ventajas al ciudadano que en ese caso no es distraido de sus tareas habituales; evita erogaciones al Estado por pago de pasajes, rancho y cabalgadura, etc. y no perturba el normal desarrollo de la instrucción.

Artículo 41 de la ley 12.913 Orgánica del Ejército

Exceptúanse de la conscripción:

1.— A los que por enfermedad o defecto físico resulten ineptos en forma absoluta y definitiva para el servicio.
2.— A los indignos y a los que estén sufriendo o hayan sufrido condena por delitos comunes considerados infamantes a juicio de la autoridad militar.
3º— Al hijo natural o legitimo, único sosten con su trabajo personal de madre viuda, soltera o divorciada, o de padre septuagenario o impedido.
4.— Al hermano, único sostén con su trabajo personal, de hermanos huérfanos de padre o abandonados que sean menores o impedidos.
5.— Al nieto, único sosten con su trabajo personal, de abuelos septuagenarios o impedidos.
6.— Al mayor de los hermanos pertenecientes a una misma clase, o al hermano menor de la clase siguiente, si estuviese ya bajo bandera un hermano cumpliendo la conscripción en el ejército u otras fuerzas armadas, y siempre que la permanencia de éste en las filas no fuere por mala conducta, u otras causas desfavorables ó por la prórroga de licenciamiento de la clase anterior prevista en el artículo 52.
7.— A los miembros del clero secular y regular, seminaristas y ministros de todas las religiones. Los que por cualquier motivo abandonen la carrera eclesiastica ante de los 30 años, quedan obligados a prestar en el Ejército Permanente u otras fuerzas armadas el tiempo de servicio que por sorteo les corresponda.
8.— Al ciudadano casado o viudo, con hijo legitimo.
9.— A los que habiendo estado incorporados a los institutos de reclutamiento de las fuerzas armadas o de otras instituciones que determine la reglamentación de este Decreto, hubieran sido pasados a la reserva del ejército, Marina o Aeronáutica, con una clasificación no inferior a la de "soldado instruido" o sus equivalentes.
10.— A los soldados voluntarios de las fuerzas armadas que hubieran sido dados de baja y pasados a la reserva de las mismas, con la clasificación mínima de "Soldado instruido" o sus equivalentes y siempre que hubiesen estado incorporados durante un período no inferior a dos años.

El Jefe del Distrito Militar 66

SE [illegible]:

un camión Chevrolet modelo 28 en buen estado y una espléndida cosechadora de seis manijas marca «Cooper» con muchos repuestos.

Dirigirse a: HERMINIO MARTIN - Lamarque

Farmacia LAMARQUE

DE

F. R. ARGENTINO GONZALEZ

IDÓNEO EN FARMACIA DIRECTOR TÉCNICO

RENOVADA EN DROGAS Y ESPECIFICOS
ESMERADA CONFECCION DE RECETAS — SURTIDO DE VACUNAS
SUEROS — PENICILINA DE LAS MEJORES MARCAS Y ACTIVIDADES — ARTÍCULOS DE TOCADOR Y PERFUMERIA DE CALIDAD

Teléfono No. 7

Lamarque —(o)— Rio Negro

Reglamentación de relaciones entre patronos y obreros

Ha sido dado a conocer un decreto que establece en qué forma deberán los patronos y obreros efectuar los reclamos relacionados con las condiciones de trabajo, el que en su parte dispositiva expresa:

"Art. 1º.— Los obreros que promuevan una determinada reclamación deberán consignar en la Secretaría de la Dirección de Acción Social Directa, por escrito ó en acta que se labrará al efecto, los puntos concretos de la misma; nombre y domicilio del patrón con quién debe entenderse la reclamación y todos los antecedentes, nombre, documentos y demás que permitan un inmediato conocimiento de los términos de la cuestión propuesta.

2º. Presentada la reclamación, la Dirección de Acción Social Directa, por propio autoridad, realizará una investigación sumarísima para que en el más breve tiempo posible, tenga reunidos los méritos de la reclamación que se promueve.

Dicha investigación no prejuzgará ni importará dar curso definitivo a la reclamación, la que podrá ser desestimada de oficio por la mencionada Dirección si hubiere mérito para ello.

3º.— En el acto de la presentación, los peticionantes, sean obreros o patronos, quedarán expresamente apercibidos de que no podrán alterar las cosas mediante la declaración de huelga, cierre o despido en tanto se sustancie esta instancia de conciliación. La violación de lo dispuesto en el presente artículo se considerará falta grave que llevará aparejadas sanciones que el suscripto aplicará en uso de sus facultades de policía del trabajo, sin perjuicio de declararse ilegal el acto.

4º.— No se dará curso a ninguna gestión conciliatoria que se recabe cuando se hayan producido, al momento de su presentación, paros totales o parciales o se anuncie su realización inminente.

5º.— Las reclamaciones por despidos individuales, cuando el patrón ofrezca la indemnización de ley, unicamente serán acogidas en carácter de estrictamente conciliatorio y al solo efecto de evitar represalias evidentes o injusticias manifiestas

6º. Los convenios que establezcan condiciones generales de salarios y trabajo deberán ser redactados por intermedio de la Dirección de Acción Social, las que, según el mérito de los mismos, consultará sus términos con la Dirección General de Trabajo.

7º.— Todas las cuestiones que corresponden a la jurisdiccion de las provincias deberán ser radicadas y finiquitadas ante las autoridades de la Delegación Regional, salvo el recurso jerárquico que podrá darse ante la Dirección de Acción Social Directa de esta Secretaria.

8º.— Comuníquese, publíquese y archívese en la Dirección de Acción Social Directa.

TRANSCRIPCION del Artículo 4º. del decreto Nº 21877[44 — que establece penalidades a las personas o entidades que de cualquier modo, obstruyan la acción de la Secretaria de Trabajo y Previsión.

"Art. 4º.— La falta de cumplimiento a los convenios aludidos en el punto 6º de la resolución de la Secretaria de Trabajo y Previsión, de fecha 6 de marzo del corriente año, traerá aparejado para los patrones la aplicación de las sanciones contenidas en los artículos 1º y 2º de este decreto, y para la organización obrera ú obreros en desacato además, la sanción de ilegalidad de la actitud asumida, la prohibición de ser atendidos en lo futuro en forma colectiva, como así también la imposibilidad de realizar todo acto que tienda a mantener, propagar o difundir la actitud ilegal considerada".

Sociedad "AMIGOS DEL NIÑO

Cooperadora de la Escuela No. 10 — Choele-Choel

Cuadro demostrativo del movimiento durante los meses mayo, junio, julio y agosto de 1947

INGRESOS

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Cuotas socios cobrados	$ 28,—	$ 155,—	$ 218,—	$ 51,—
Contribución Comisión Nacional de Ayuda Escolar	« 193,—			« 386,—
Contribución Municipalidad año 1947				« 360,—
Donaciones		« 101,—		
Resultado de un baile			« 93,—	
	« 221,—	« 256,—	« 311,	« 797,—

EGRESOS

Gastos Comedor Escolar	$ 21,20	$ 261,60	$ 60,—	$ 296,55
Compra de guardapolvos, delantales, alpargatas, zapatillas	« 369,90	« 36,60		« 255,—
Gastos limpieza		« 0,80		« 15,40
Gastos material escr. escuela	« 6,95	« 0,65	« 7,40	
Gastos arreglo calefacción		« 10,30		
Compra masitas y caramelos para fiestas patrias		« 64,		« 18,80
Gastos instalación luz			« 3,60	
Gastos reparaciones			« 12,—	« 3,90
Gastos Secretaria Cooperadora			« 8,—	
Gastos luz				« 4,10
	$ 388,05	$ 375,95	$ 91,—	$ 593,55
A descontar por devolución del importe:				
Gastos material escritorio escuela (dev. 1 cinta máqu. escribir			» 3,90	
Compra masitas (dev. importe 1 caja galletitas)				« 2,20
	$ 388,05	$ 375,95	$ 87,10	$ 591,35

INGRESOS total durante los meses mayo, junio, julio y agosto $ 1.585,—
EGRESOS idem $ 1.440,45

Choel Choel, agosto 31 de 1947.

NOTA: El detalle mensual y comprobantes se encuentran en Tesorería a disposición de los socios.

Adolfo Sadler — Tesorero

Héctor A. Barrera — Presidente

EJÉRCITO ARGENTINO

AVISO

Hasta el 1º de octubre próximo se encuentra abierta la inscripción para los candidatos que deseen ingresar a las Escuelas de Servicios del Ejército, como aspirantes a Suboficiales panaderos.

Son requisitos indispensables:

Tener 5º grado aprobado.

Presentar certificado de buena conducta, y

Partida de nacimiento legalizada.

Para informes, condiciones y programas de ingreso, dirigirse al director de la Escuela de Servicios de Ejército (Jefatura de Estudios) Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires).

Municipalidad y Juzgado de Paz

HORARIO

Lunes a viernes de 12 a 18
Sábados de 9 a 13.

Empresa "Mugnolo"

Horario que rige desde el 15 de Junio

Luis Beltrán sale	8,45
Choele Choel llega	9,30
Luis Beltrán sale	12,45
Choele Choel llega	13,30
Luis Beltrán sale	16,30
Choele Choel llega	17,15
Choele Choel sale	11,00
Luis Beltran llega	11,45
Choele Choel sale	14,45
Luis Beltrán llega	15,30

Los dias Lunes, Martes, Miércoles y Viernes, sale de CHOELE CHOEL a las 18,00 y llega a LUIS BELTRAN 18,45.

Los dias Jueves, Sábados y Domingos, sale de CHOELE CHOEL a las 19,00 y llega a LUIS BELTRAN 19,45.

Esta Empresa tiene combinación con "La Buby" en el cruce.

ESTABLECIMIENTO LOS ALAMOS
JUAN E. ROSAUER

VIVEROS
PLANTACIONES
COLMENARES

CULTIVOS EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI (Rio Negro)
Y SAN MIGUEL F.C.P. (Prov. Bs. Aires)

Administración Central:
CASILLA DE CORREOS 31-CIPOLLETTI F.C.S.

PEDIDO POR TELEFONO: Nº 2 POMONA

Invitamos a Vd. a escuchar nuestros grandes conciertos de guitarra y Tardecitas provincianas, conjunto nativo.

L. R. 3 RADIO BELGRANO
Miércoles a las 22.30
L. R. 1 RADIO EL MUNDO
Sábados a las 15

LA CASA BULWIK

AVISA AL DISTINGUIDO PÚBLICO QUE SE HA TRASLADADO DEL ANTIGUO LOCAL QUE OCUPABA, A SU

PROPIO Y AMPLIO EDIFICIO

ESTA CONSTRUCCION SE HIZO SIGUIENDO EL RITMO DE ESTA LABORIOSA Y PROGRESISTA LOCALIDAD Y POR CONSIGUIENTE EN LAS MÁS MODERNAS LINEAS Y ESTILOS EMPLEADOS ACTUALMENTE Y CON TODOS LOS DETALLES QUE FACILITAN LA EXPOSICION DE LOS ARTICULOS DE ALTA CALIDAD QUE ES NORMA DE ESTA CASA OFRECER AL PUBLICO

AYER, HOY, MAÑANA Y SIEMPRE

CASA BULVIK

Es el símbolo de CALIDAD Y ECONOMIA

Policiales

NUEVO COMISARIO

El dia 2 del corriente se hizo cargo de la comisaría Choele Choel el comisario Sr. Lorenzo Salvi, quedando ads oripto a la misma el oficial Sr. Ángel Forzinetti, que se encontraba a cargo de esta comisaría.

Una de las primeras medidas tomadas por el Comisario Salvi, en cumplimiento de las directivas del Señor Jefe de Policia del Territorio, fué la de hacer comparecer a su despacho a todos los propietarios de despachos de bebidas, a quienes notificó por escrito, que deberán dar estricto cumplimiento a los Edictos Policiales Nº Uno y Cinco, sobre ebriedad y otras intoxicaciones y juegos de naipes, dados y otros, como asi la observancia de la Ley de juegos.

También sabemos que gestionará la supresion de bailes publicos que se realizan con fines comerciales.

TRASLADO

A su pedido, fué trasladado a la comisaría de General Conesa, el agente escribiente Telmo Dante Lai.

AHOGADO

El 3 del corriente a las 21 horas pareció ahogado en el rio Negro, en paso "Tello", jurisdicción de la comisaría Luis Beltrán el anciano Pedro Pallini, que trabajaba como peón en la chacra del Sr. Manuel Montenegro, presumiéndose que cayó al agua en estado de ebriedad. Su cadáver fué extraído esa misma noche, siendo sepultado en Luis Beltrán

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Territorio Nacional de Rio Negro, Doctor Osvaldo Serantes Peña se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña OLGA ANGELA CRICCO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Secretaria, Agosto 24 de 1947

Luis G. Martinez
Secretario

De Luis Beltrán

† TERESA R. VDA. de BERNARDIZ

El 7 del actual dejó de existir a la edad de 76 años la respetable señora Teresa Riavitz Vda. de Bernardiz victima de una breve enfermedad. La extinta se hallaba radicada en la Isla desde hace largos años siendo muy apreciada, por lo que su fallecimiento ha sido muy sentido.

Los restos de la señora de Bernardiz fueron sepultados en el cemente rio local, recibiendo sus hijos y demás deudos numerosas expresiones de condolencia.

HORARIO DE ENROLAMIENTO

La Oficina Enroladora local funciona todos los dias hábiles de 13 a 18 horas y los sábados y segundo domingo de cada mes de 8 a 12.

NACIMIENTO

Los esposos Fraile—Rodriguez Berthe recibieron el 11 del actual un hermoso bebé, al que inscribieron con los nombres de Antonio Agustin.

H. Ramón Salgado
Martillero Público Nacional
Martillero del Banco de la Nación
REMATES
Terrenos, casas semovientes, muebles y automóviles
PERITAJES
LUIS BELTRAN — RIO NEGRO

LA FLOR DEL CAMPO
RAMOS GENERALES
AGENTE: "Loteria" S. A. Cemento Portland "Corcemar". Maquinarias Agricolas "Case" Pintura "Pa[illegible] Automóviles Chrysler Plymouth
Juan Amado
CHOELE CHOEL F. C. SUD

HOTEL CERVANTES
BUENA COCINA Y COMODIDAD PARA PASAJEROS
ATENDIDO POR SU DUEÑO
ESPECIALIDAD EN LECHONES, ASADOS, MATAMBRES, TODA CLASE DE FIAMBRES CASEROS Y EMBUTIDOS EN GENERAL. PIZZA, BUDINES, TORTAS Y EMPANADAS.
COMPRO LECHONES Y CERDOS INVERNADOS.
Representante de la SIDRA ALCAZAR S. A. en Rio Negro y Neuquén
D. V. CAMBIASSO
CHOELE CHOEL F. C. S.

Gran Farmacia "Inglesa"
— DE —
Josè Bruno
ESPECIALIDAD EN RECETAS MÉDICAS
Con heladera eléctricas para la perfecta Conservación de Sueros, Vacunas, Penicílina Inyecciones, Drogas etc;.
A precios que no admiten Competencia
PERFUMERIA FINA
Rollos y máquinas fotográficas
La más antigua y surtida de la Zona

Farmacia "PERALTA"
DE
CARLOS D. PERALTA
Especialidad en recetas médicas
PERFUMERIA FINA
Telefono Nº. 37 Choele-Choel F. C. Sud

Peluqueria **PAISA**
Cesar D'Angelis
Fotografías para Libretas de Enrolamiento
REVELACIONES EN EL DIA
(Frente al "Hotel Argentino"
Choee Choel

De Lamarque

ENLACE

El 20 del actual contraerán enlace la señorita María Celina Atala y el Sr. Antonio Zuain, jóven pareja perteneciente a antiguas y apreciadas familias de la localidad.

DEMOSTRACION

En el Hotel Muanna fué ofrecido esta tarde por sus amigas un cocktail a la Srta. María Celina Atala para despedirla de la vida de soltera, la agasajada fué obsequiada además, con un artístico pergamino. Participaron de la reunión, las señoras: Esther Z. de Zuain, Catalina L. de Conde, Elena F de Alvarez Emilia de Santistéban, Luisa X. de Rossi, Beodelina G. de Mussacchio, Rosa H. de Zon, Haydée C. de Pedranti, Catalina A. de Muanna, Gorriti de Rodriguez, de Coelho, de Abram y señoritas Lidia y Nora Atala, Amalí Zuain, Cota y Ada Alfaro Linares, Martha, Pirula y Pocha Muanna, Margarita Zon, Mareña Alvarez, Raquel y María Sosa, Jamile, Jorgelina y Blanca Terk, María, Francisca y Eva Zuain, Clementina y Tito Montelpare, China Baraldo, Rosa y Porota Seleme, Edith Nader, Rubia Rodriguez y otras que no recordamos.

SOCIEDAD EX-ALUMNOS

Renovó su comisión directiva la Sociedad Ex-alumnos de la Escuela local Nº 25; resultando electas las siguientes personas: presidenta, Srta. Martha Muanna; vicepresidente, señor Miguel Pedranti; secretario, Sr. Julio César León; tesorero, señor Mauricio Zuain; vocales, Srtas. Hilda Aguirre, Nidia Perez y Rosa C. Seleme.

Con gran entusiasmo ésta comisión continúa organizando el Baile de Primavera que realizará el sábado 20 y que promete adquirir gran animación.

MISA IMPETRATORIO

Dada la intensa y prolongada sequía que azota ésta región y las considerables pérdidas que significa, la Archicofradía de María Auxiliadora de Lamarque ha resuelto hacer oficiar una misa a Nuestra Señora de la Merced, en su próxima festividad el 24 de Septiembre a las 10,30 horas en la Capilla local, rogando para conseguir la tan anhelada lluvia.

Se invita a concurrir a tan piadosa ceremonia.

La Comisión

Banco de la Nación Argentina

HORARIO

De lunes a viernes: de 12,30 a 16 horas.

Sábados: de 9 a 12 hs.

Fiestas de la Sociedad Ex-Alumnos

Con el mayor éxito y una concurrencia muy numerosa se llevaron a cabo los días 30 y 31 de agosto en el "Sportsman Club" los bailes patrocinados por la Sociedad Ex-alumnos de la Escuela Nº 10 y que fueron amenizados por la orquesta bahiense "Típica y Caracteristica Splendid".

El programa deportivo también resultó interesante, congregando gran cantidad de público.

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación concurso privado por el término de 15 días, a contar desde el 5 de Septiembre de 1947, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina mixta "CHOELE CHOEL" (Distrito 22, Neuquén).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Jefe de la Oficina CHOELE CHOEL (Distrito 22º.)

Fdo. Italo Piccardini
Jefe del Distrito 22 (Neuquén)
Silvio Jorge Arata
Jefe Oficina Interino

EMPRESA "LA BUBY"

HORARIO DE INVIERNO 1947

MODIFICACION DEL HORARIO CHOELE CHOEL—LAMARQUE—POMONA

JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS

Choele Choel	sale 8,30	Pomona	sale 10,20
Lamarque	» 9,45	Lamarque	llega 10,50
Pomona	llega 10,15	Lamarque	sale 11,00
		Ch. Choel	llega 12,15
Choele Choel	sale 16,30	Pomona	sale 18,15
Lamarque	» 17,45	Lamarque	» 18,45
Pomona	llega 18,15	Ch. Choel	llega 20,—

LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Choele Choel	sale 9,00	Lamarque	sale 11,00
Lamarque	llega 10,15	Ch. Choel	llega 12,15
Choele Choel	sale 16,30	Lamarque	sale 18,00
Lamarque	llega 17,45	Ch Choel	llega 19,15

Esta Empresa tiene combinación con la Empresa «Mugnolo» en el cruce y con «El Cóndor» en Lamarque

SOCIALES

FIESTA INFANTIL

Con motivo de cumplir años la niña Delicia R. Peralta el día 2 de septiembre se realizó en casa de sus padres señor Carlos D. Peralta y señora, una agradable fiesta infantil que congregó a numerosos amiguitos de la agasajada, quién fué muy obsequiada.

VIAJEROS

– De Rosario de Santa Fé el señor Alejandro Abaca (hijo).
– De Buenos Aires el señor Pedro Berroa, su señora, su hija Dorita y el Sr. Félix Ibarrondo.
– Para Buenos Aires el Sr. Gregorio Garcia Miguel.
– De Viedma el Dr. Enrique Sangalli Dupuy y señora.
– De Bahía Blanca la señora Elena L. de Belloso y su hijita Esthercita

† DOÑA OVIDIA M. de ARDAIZ

En Rio Colorado, donde residía desde hace varios años, falleció el 4 del corriente, a la avanzada edad de 81 años la señora Ovidia Murillo Vda de Ardaiz, una de las más antiguas pobladoras del Territorio, al que llegó con su esposo el año 1896. Durante largos años la señora de Ardaiz estuvo radicada en la zona de Choele Choel, donde contaba con numerosas amistades.

Su muerte enluta a las familias de Segura, Ardaiz, Ibarrondo y Salinas; que han recibido por tan sensible pérdida numerosos testimonios de pesar.

Los restos de la señora de Ardaiz fueron sepultados en el cementerio de Rio Colorado.

DE CHIMPAY

COMISION VECINAL DE LUCHA CONTRA LA SARNA

Con la presencia del Veterinario Regional Dr. Emilio J. L. Nobili se constituyó el 11 del actual en este pueblo, la Comisión Vecinal de lucha contra la Sarna, asistiendo a la reunión realizada al efecto la casi totalidad de los hacendados de la región. Forman la Comisión los señores: Juez de Paz don Marcelo Laure, presidente; Rafael Hernalz, Enrique Sarti, Martin Sarasola y Carlos Harling, colaboradores. El Veterinario Regional, manifestó a los presentes que estará de nuevo en Chimpay el 19 de octubre próximo para continuar las tareas de organización de la Campaña de Lucha contra la Sarna.

VENDO

Una casa en Choele-Choel, de material con amplias comodidades

Para ver y tratar

Emilio Briguglio

Teléfono Nº 43 CHOELE CHOEL

Para camiones, motores y tractores

En nuestro Taller de Comerciantes

Mc Cormick-Deering International encontrará Vd. una existencia permanente de distintos tipos de bujías adecuados para cada necesidad, de marcas reconocidas, que gustosamente le proporcionaremos por unidad o por lotes a precios especiales. Además, será para nosotros una satisfacción ofrecerle también Repuestos y Servicio Mecánico.

QUEIPO, FERNANDEZ & CIA.

Comerciante Reconocido

Mc CORMICK - DEERING
INTERNATIONAL

CHOELE - CHOEL F. C. S.

De Chimpay

BAILE

El Club Atlético Chimpay ha programado para el dia de la fecha y mañana dos bailes sociales que se realizarán en el cine Astral de esta localidad, con objeto de allegar fondos a su caja social.

VIAJEROS

– Para Junin (Prov. de Buenos Aires) la señora Maria de Vergara.
– Para y de Bahia Blanca el señor Francisco Silvestrini.
– Del mismo punto la señora Magdalena S. de Raposo acompañada de su hijito Gugui.
– Para y de Darwin el señor Fausto Raposo con su señora esposa é hijita.
– Para Neuquén la señora Francisca B de Fredes con su hijita.

HASA

Distribuidora de obras técnicas y científicas

Lima 660 – Buenos Aires

OFRECE PEQUEÑAS BIBLIOTECAS DE ADAPTACION TECNICA CON OBRAS MUY INTERESANTES PARA EL APRENDIZAJE DE DIVERSOS OFICIOS A PRECIOS ECONÓMICOS Y CON FACILIDADES DE PAGO.

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Territorio Nacional de Rio Negro, doctor Oscar E. Serantes Peña, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña RITA PEREYRA, bajo apercibimiento.

Secretaria, Gral. Roca, Mayo 26 de 1946.

Luis G. Martinez
Secretario